

Otorgase Patente Comercial Rol 2-21049

DECRETO N.º 10967 / 2024

ARICA, 24 de octubre de 2024

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de RADAR 815 SPA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-21049						
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA DE CONSULTORIA Y GESTION						
Clasificación	Comerciales Enroladas						
Dirección Comercial	CAUPOLICAN 955 DPTO 526						
Nombre del Contribuyente	RADAR 815 SPA						
Rut	77994733-5						
Dirección Particular	CAUPOLICAN 955 DPTO 526						
Correo electrónico	KNANCOA@GMAIL.COM			Celular/Fono		958251479	
Fecha de Solicitud	23/10/2024	Otorgación Nº	2-21049 Fe		Fech	na 23/10/2024	

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NIN CHOP Orden del Alcalde"

JORGE CHAVARRIA CHAVARRIA DIRECTOR(S) DE ADM. Y FINANZAS

LZF/JCHCH/MBJ/RMR/rmr

LORENA ZEPEDA PLORES SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SECRETARI

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl